

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO No. 2506

Popayán, Cauca, diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN
Demandante:	JOSE MANUEL ESCOBAR CHANTRE
Demandado:	GLORIA TERESA FAJARDO
Radicación:	190014003003-2019-00087-00

En la fecha, pasa a Despacho el proceso de la referencia, para resolver lo que en derecho corresponda, observando que se debe decretar de oficio la designación de un nuevo secuestre, a fin de dar continuidad al presente proceso, por cuanto como es de público conocimiento la Dra. CLAUDIA DEL PILAR VIVAS NARVAEZ (q.e.p.d) falleció el día 22 de febrero del corriente año, quien fuera posesionada como secuestre en la DILIGENCIA DE SECUESTRO No. 215 de fecha 14 de noviembre de 2019, por lo que se procederá a DESIGNAR como secuestre al Auxiliar de Justicia el Dr. EDUARDO TIRADO AMADO.

En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Dr. EDUARDO TIRADO AMADO identificado con la cedula de ciudadanía No. 91239506, quien puede ser ubicado en la Carrera 7 No. 1 N – 28 Oficina 613 de esta ciudad, celular No. 3127306755, correo electrónico eduardotiradoamado@gmail.com abogado(a) en ejercicio, quien aparece registrado en la Lista Oficial de Auxiliares y Colaboradores de la Justicia – Grupo de Secuestres, y a quien en turno le correspondió el Nombramiento. Cítese y realícese la posesión, so pena de ser excluido de la lista de auxiliares, salvo justificación aceptada.

SEGUNDO: Una vez posesionado el secuestre designado EDUARDO TIRADO AMADO, INFORMESELE para que proceda realizar las diligencias correspondientes en lo que respecta el bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-87780 ubicado en Popayán – Cauca, con dirección carrera 4 No. 14-15 Barrio Alfonso López y que se encontraba en custodia de la Dra. CLAUDIA DEL PILAR VIVAS NARVAEZ (q.e.p.d).

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq